



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

CIRCULAR 6/21

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA AGUA-DULCE INDIVIDUAL ABSOLUTO MALAGA 2023 24 Abril, De 2022** En El Pantano De PEÑARRUBIA ZONA EL PUENTE MALAGA.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo **Día 11 Abril DE 2021**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

LICENCIAS 2021 SE PERMITIRAN PLAZAS DE PAGOS DE 15 EUROS POR PESCADOR SEGÚN NUMERO DE LICENCIAS DEL CLUB Y CAPACIDAD DEL ESCENARIO

- **Fecha límite de ingresos el día 11 de Abril 2022**

FUENGIROLA a 22 de Marzo 2022

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



Carlos Cuesta Fernández

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 22 de Marzo 2022
	Número 6/22



C/ Domingo Ortega, 19
29640 Fuengirola (Málaga)
E-mail – malaga@fapd.org
Móvil: 620 319 499

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL AGUA DULCE INDIVIDUAL ABSOLUTO MALAGA 2023

PANTANO DE PEÑARRUBIA GUADALTEVA MALAGA 24 04 2022

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE o RESPONSABLE

TOTAL por acompañantes.....

€

Boletín de inscripción



CAMPEONATO PROVINCIAL DE MÁLAGA ABSOLUTO 2023 PESCA AGUA DULCE

Categoría
Masculino Absoluto

PANTANO DE PEÑARRUBIA GUADALTEVA (MÁLAGA), 24 de
ABRIL de 2022

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce, en su categoría individual absoluto, está organizado POR LA F.A.P.D. DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el pantano de PEÑARRUBIA GUADALTEVA, en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de, éste campeonato se realizará por el programa automáticamente. Y se dará a conocer el mismo día de la Competición la segunda manga será sorteo dentro de cada sector

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite:

- Recibir ayuda en el transporte del material por parte de otras personas que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca
- Las excepciones relativas a Infantiles podrán acordarse en la Reunión previa de Capitanes.
- Mezclar, tamizar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca por terceras personas.
- No desmontar el material en el cambio cuando se celebren dos mangas en el mismo día.

No se permite:

- Montar el material fuera del puesto ni introducirlo montado.
- Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

3. Cuando las Bases de la Convocatoria contemplen limitación de cebos y engodos, éstos no podrán hacerse bolas antes de ser supervisados por los Jueces. Desde una hora antes de empezar la competición, los Jueces o Comité podrán controlar la cantidad de cebo y engodo.

- a) **CANTIDAD DE ENGODO:** 17 litros. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc, o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

- b) El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

CANTIDAD DE CEBO: 3 litros. Los cebos ya formados serán medidos por Jueces-Organización.

- a) El empleo de pelotillas, bolas o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y como cebo en el anzuelo.
- b) El pescador tendrá la obligación de presentar evidencia de las cantidades de cebo y engodo previstas en las Bases. En caso de incumplimiento y posterior reincidencia será sancionado con un puesto en la clasificación del sector.
- c) Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas en una caja de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.
- d) Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.
- e) Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

1. Oída la **primera señal**, “**entrada a los puestos**” se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

2. **Segunda señal** “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua.

Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

3. A la **tercera señal**, “**cebado intensivo**” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite:

Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

4. La cuarta señal, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

A partir de este momento está prohibido suministrar cualquier material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados, y ello siempre por medio del Juez y/o miembro del Comité Técnico, que podrá igualmente intervenir para ayudar en el desencajado de los elementos rotos que quedaron pegados entre sí.

También está totalmente prohibido recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.

5. La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

6. La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

7. Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

. No se permite:

- a) La pesca al lanzado con señuelo o mosca, ni con pez vivo o muerto.
- b) La pesca a fondo con el lastre corrido o no.
- c) La pesca con cebos artificiales: Imitaciones de asticot, ver de vase, lombrices, maíz, etc.
- d) El uso de eco-sondas.
- e) La introducción en el rejón de cualquier tipo de peso adicional. Se autorizan lastres

exteriores.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina

PESCA AL COUP SIN CARRETE	Máximo 13,00 m
----------------------------------	-----------------------

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas*: a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) *Las capturas de medida inferior a 8 cms.* b) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* c) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).*, anguila no será válido para la competición.

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de UN PUNTO por GRAMO.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La **CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Los clasificados del 1º al ¿?, serán los que participen en el campeonato de Andalucía de Pesca Agua-Dulce Masculino de 2023.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

El no tener en posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. Carlos Cuesta Fernández**
DELEGADO PROVINCIAL DE MALAGA DE LA F.A.P.D.

Vicepresidentes:

Secretario: **D.**

Vocales: **Todos los Presidentes de clubes asistentes.**

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

PROGRAMA

domingo, 24 de Abril 2022

6,30, horas Entrada al Pantano de PEÑARRUBIA GUADALTEVA 24 4 2022.

6,45 horas recepción de participantes entrega de documentos y control de temperaturas

PRIMERA MANGA

07,00 horas	PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
07,35 horas	SEGUNDA SEÑAL. Indica que falta 5 minutos para el control de cebos
08,20 horas	TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo.
08,30 horas	CUARTA SEÑAL. Comienzo de la competición.
11,25 horas	QUINTA SEÑAL. Faltan 5 minutos para la finalización.
11,30 horas	SEXTA SEÑAL. Fin de la manga, pesaje y clasificación.

. 11,45 cambio de puesto

Domingo, 24 de ABRIL 2022

SEGUNDA MANGA

12,45 horas	SEGUNDA SEÑAL. Indica que falta 5 minutos para el control de cebos
13,20 horas	TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo.
13,30 horas	CUARTA SEÑAL. Comienzo de la segunda manga.
16,25 horas	QUINTA SEÑAL. Faltan 5 minutos para la finalización.
16,30 horas	SEXTA SEÑAL. Fin de la manga, pesaje y clasificación.
17,00 horas	clasificación y entrega de premios.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

NOTA MUY IMPORTANTE debido al protocolo del covi 19 se prohíben toda clase de reuniones antes durante y después de la competición toda información se os comunicara por un grupo de wasap



C/ Domingo Ortega, 19
29640 Fuengirola (Málaga)
E-mail – malaga@fapd.org
Móvil: 620 319 499

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

PLAZAS POR CLUBES

MARBELLA	2 PLAZAS
CARPANTEQUERA	3 PLAZAS
CUEVAS DE S. MARCOS	3 PLAZAS
EL PANTANO	3 PLAZAS
JOSE M. ROMERO	3 PLAZAS
SAPEC	2 PLAZAS
MARBELLA	2 PLAZAS